

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 787
DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 330,457 TRESIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE GAS DOMICILIARIO DE VIVIENDA
MUNICIPAL DESOCUPADA UBICADA EN CALLE RAMON SERRANO S/N, COMPLEJO BAHIA
AZUL Y EDIFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2009
Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11596	05/08/2009	162,603
FACTURA	11597	05/08/2009	133,389
FACTURA	11598	05/08/2009	34,265

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :818

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		330,457
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	330,457	
Totales		330,457	330,457

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	330,457	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		330,457
Totales		330,457	330,457

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PEDEO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
V° Bueno Tesorero